

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### NAMBROCA

El pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 2010, entre otros asuntos del orden del día, adoptó el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de créditos, mediante la concesión de suplementos de créditos y créditos extraordinarios, número SUP-CEX 01/2010, financiados con la concertación de operaciones de crédito a corto plazo, de acuerdo con el siguiente resumen:

		<u>Suplemento de crédito</u>	
<u>Área de Gasto</u>	<u>Económica</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
3	622.00	Construcción y Equipamiento CAI	60 000,00 -€
<u>Financiación</u>			
Concertación de operación de crédito a corto plazo			60 000,00 -€

		<u>Crédito Extraordinario</u>	
<u>Área de Gasto</u>	<u>Económica</u>	<u>Descripción</u>	<u>Importe</u>
1	619.00	Recuperación Parque Poema Mío Cid	25 000,00 -€
<u>Financiación</u>			
Concertación de operación de crédito a corto plazo			25 000,00 -€

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 1 por remisión del artículo 177 2 del Real Decreto 2 de 2004, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública, mediante publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, por un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo durante los cuales podrán los interesados (en el concepto dado por el artículo 170 1 del mismo texto) examinarlo en la Intervención de esta Entidad Local y presentar, en su caso, reclamaciones por los motivos taxativamente enumerados en el artículo 170 2 del citado texto legal transcurrido dicho plazo sin que se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo

Nambroca 15 de diciembre de 2010.- El Alcalde, Román López Pérez.

N.º I.- 12966